

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABERDEEN GESTIÓN Y SERVICIOS, S. A.

#### Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 122/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Feliciano Álvarez Álvarez, Juan Ramón Quesada Sánchez, José Antonio Carralero Jismero, contra Aberdeen Gestión y Servicios, S. A. se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Aberdeen Gestión y Servicios, S. A., en situación de insolvencia por importe de 21.604,9 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Secretario Judicial.—7.583.

### ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

#### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución 180/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Enrique Navarro Martín contra Adra Empresa Constructora, S.A. sobre cantidad se ha dictado auto el 31.1.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se acuerda declarar a la ejecutada Adra Empresa Constructora, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 1.867,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 15 de febrero de 2006.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid.—8.088.

### AGRUPACIÓN ACTIVIDADES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

#### Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2006 y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos y el

Reglamento de la Junta General de la Compañía se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Sala de Actos del «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», sita en Travessera de Gracia, 11, de Barcelona el próximo día 30 de marzo de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y el día 31 de marzo de 2006 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del Capital social de la compañía por un importe de 112.830.678 euros mediante la emisión de 18.805.113 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas y un prima de emisión de 5 euros cada una de ellas y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. La ampliación de capital se llevará a cabo en dos tramos, uno por un importe de 85.830.678 euros mediante aportaciones no dinerarias con exclusión total del derecho de suscripción preferente, con emisión de 14.305.113 nuevas acciones, y otro por un importe de 27.000.000 de euros mediante aportaciones dinerarias, con emisión de 4.500.000 nuevas acciones, en el que se preverá la suscripción incompleta.

Segundo.—Ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación del número de consejeros a diez y designación de nuevos consejeros.

Cuarto.—Solicitud de admisión a negociación en el Segundo Mercado de la Bolsa de Barcelona de las nuevas acciones emitidas.

Quinto.—Solicitud de admisión a negociación en SIBE, Mercado Continuo-Sistema de Cotización Fixing, de todas las acciones representativas del capital social de la compañía.

Sexto.—Delegación de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la compañía, sito en Calle Muntaner, 340, principal, de Barcelona, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 75 o más acciones siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia se expedirán con carácter nominativo por las entidades a las que legalmente corresponda.

Los accionistas podrán delegar su representación en la Junta y ejercer su voto a distancia en la forma prevista en la legislación vigente y en el Reglamento de la Junta General que puede ser consultado en la página web de la sociedad.

Se informa a los señores accionistas que a pesar de que los Estatutos prevén la posibilidad de asistencia a la Junta por medios telemáticos, éstos no serán de aplicación en la Junta General objeto de la presente convocatoria por no haberse implementado.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes y en el Reglamento de la Junta General, pueden examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía y en la Oficina de Atención al Accionista, sitos ambos en calle Muntaner, 340, principal, de Barcelona, en horario de lunes a jueves, de nueve horas a catorce horas y de dieciséis horas a dieciocho horas y viernes de nueve horas a catorce horas, así como en la página web de la sociedad [www.grupoaisa.com](http://www.grupoaisa.com), o pedir la entrega y envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a su aprobación, el informe de los administradores sobre la modificación estatutaria propuesta, el informe elaborado por el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil a los efectos del artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, el informe del auditor de cuentas—distinto del auditor de cuentas de la Sociedad— a los efectos previstos en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas y el balance de situación consolidado de la compañía y sus sociedades dependientes a 30 de septiembre de 2005 auditado por «BDO Auditoría Auditores, Sociedad Limitada».

Los señores accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos de conformidad con lo previstos en la legislación vigente y en el Reglamento de la Junta General.

Barcelona, 24 de febrero de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, doña Isabel Cabanyes Sala.—9.404.

### AGRUPACIÓN DE ARMADORES DE LANZAROTE, S. A.

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General celebrada el día 2 de febrero de 2006, acordó con los votos representativos del 98,73 por 100 del capital social, aprobar con efectos inmediatos el cese de la actividad de la compañía y su diso-